



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 91

De 22 de abril de 2014.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Pacora, la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/.5,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a una familia de la Comunidad de San Francisco en las Garzas de Pacora, quien quedó damnificada a consecuencia del incendio ocurrido en su residencia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en días pasados se suscitó un incendio en la Comunidad de San Francisco en las Garzas de Pacora y como consecuencia de este siniestro, se vió afectada una humilde familia perdiendo en su totalidad todos sus enseres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/.5,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Pacora, la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/.5,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a una familia de la Comunidad de San Francisco en las Garzas de Pacora, quien quedó damnificada a consecuencia del incendio ocurrido en su residencia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza M.-